

Viaje al corazón de las palabras

Infusión y perfusión



Tradicionalmente, la **infusión** era en farmacia un procedimiento para extraer los ingredientes hidrosolubles de las plantas medicinales con agua caliente, que resultaba en la obtención de una infusión o tisana; esto es lo que en inglés suelen llamar *tea*, aunque dicha infusión no sea propiamente de hojas o brotes de la planta del té (*Camellia sinensis*).

En la actualidad, sin embargo, en español usamos mucho más **infusión** con un segundo sentido, tomado del inglés *infusion*, para referirnos a la administración de un líquido por acción de la gravedad (generalmente con un sistema de venoclisis, a través de una vía venosa central o periférica). Conviene distinguir claramente esta forma de administración tanto de la **inyección** (en la que el líquido administrado se introduce en el organismo a presión, generalmente con una jeringuilla) como de la **instilación** (en la que el líquido se administra gota a gota, y tampoco debe confundirse con el coloquialmente llamado 'gotero' o 'gota a gota', que es un sistema de venoclisis o infusión intravenosa).

Este uso de 'infusión' en el sentido de venoclisis no está todavía admitido por la Real Academia Española (RAE), pero es de uso corriente entre los médicos de habla hispana en todo el mundo, y no da problemas cuando por el contexto queda bien claro en qué sentido se está usando. En los casos en que pueda haber confusión (por ejemplo, en los textos de medicina naturalista o fitoterapia, donde las infusiones tradicionales o tisanas son de uso habitual), es preferible recurrir al tecnicismo **venoclisis**.

A todo ello hay que sumar, por cierto, la interferencia del francés, porque lo que en inglés llaman *infusion* (en el sentido de 'venoclisis') se llama en francés *perfusion*, y en los textos españoles traducidos del francés es frecuente encontrar **perfusión** empleada con este sentido. Por ejemplo, en gran parte de la legislación comunitaria que nos llega desde Bruselas.

Se complican así más las cosas, pues este uso galicado de 'perfusión' viene a añadirse al tradicional que tenía en español (baño; como cuando se experimenta con un órgano aislado inmerso en una disolución nutritiva) y a los dos que nos han llegado recientemente del inglés *perfusion*: administración de un líquido a un órgano aprovechando su sistema anatómico de vascularización (hoy ya plenamente aceptado en español) y aporte sanguíneo a un órgano a través de su sistema de vascularización (acepción esta que corresponde a nuestro «riego sanguíneo»). En el contexto de esta última acepción de *perfusion*, el concepto inglés de *reperfusion* equivale con frecuencia a revascularización (o bien al consiguiente restablecimiento del riego sanguíneo).

En experimentación, además, no deben confundirse tampoco los términos **perfusión** (administración de un líquido a un órgano aprovechando su sistema anatómico de vascularización), **perifusión** (baño hístico por flujo continuo del líquido en el que está inmersa una pequeña porción de tejido) y **superfusión** (baño hístico por flujo continuo de líquido sobre la parte superior de un tejido).

Fernando A. Navarro

Consejo Editorial, Revista Española de Cardiología

Obras de referencia recomendadas:

Diccionario de dudas y dificultades de traducción del inglés médico (4.^a edición), 2022-2025; en la plataforma Cosnautas disponible en: www.cosnautas.com/es/catalogo/librorojo.

«Laboratorio del lenguaje» de *Diario Médico*, 2006-2025, disponible en: www.diariomedico.com/opinion/fernando-navarro.html.